# Suplemento 1: Términos y condiciones específicos para imprimir

Suplemento 1: Términos y condiciones específicos para imprimir

P. Muestras

El Cliente deberá proporcionar a El Diseñador dos muestras de cada forma impresa o publicada de los Productos Finales, para su uso en el portafolio de El Diseñador y otros usos autopromocionales. Dichas muestras serán representativas de la más alta calidad del trabajo producido.

P 2. Trabajo terminado

El trabajo impreso, y el acuerdo o intermediación de los servicios de impresión por parte del Diseñador, se considerarán de conformidad con este Acuerdo si el producto impreso final está dentro de las variaciones aceptables en cuanto al tipo, la cantidad y el precio de acuerdo con las prácticas comerciales actuales o estándar identificadas por el proveedor de los servicios relacionados con la impresión y la impresión. Siempre que sea comercialmente razonable y si está disponible, El Diseñador deberá proporcionar copias de las prácticas comerciales actuales o estándar al Cliente. No obstante, el Diseñador no tendrá ninguna responsabilidad ni obligación de negociar cambios o modificaciones a las prácticas comerciales actuales o estándar.